Institución Educativa General Santander

Soacha (Cund.) Jornada Mañana

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
Según Resolución No. 001453 de Octubre 10 de 2.000
Decreto de Integración No. 002 de Enero 17 de 2003 emanada de la Secretaría de Educación de Soacha (Cund.)
Nit. 832.008.512-4 DANE: 125754000331

Confiere a:

Gissel Andrea Díaz Garzón

Identificado(a) con C.C. o T.I.No. 931024-18776 Expedida en Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el Plan de Estudios de la Institución, de conformidad en lo establecido en la Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario No. 1290 de Abril 16 de 2009.

Clara Ruby Peña Novoa - Rectora
C.C.No. 20'885.358 de San Bernardo

Rosa Isabel Pedraza Amaya - Secretaria
C.C. No. 39.663.240 de Soacha

Dado en Soacha, Cundinamarca a los 03 días del mes de Diciembre de 2.010 anotado al Folio No.: 40 del Libro de registro para el control interno de Diplomas No.: 04 Acta de Grado No.: 012

No se requiere Registro de la Secretaría de Educación según decreto No. 921 del 6 de mayo de 1.994. Expedido por el Ministerio de Educación y 2150 del 3 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la Republica.

Institución Educativa General Santander

Carrera 9 No. 14 - 04 * Telefax: 732 88 21 * e-mail: i.e.santander@hotmail.com

Autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca,
Según Resolución No. 001453 y 001454 de Octubre 10 de 2.000
Decreto de Integración No. 002 de Enero 17 de 2003 emanada de la
Secretaria de Educación de Soacha (Cund.) Nit. 832.008.512-4 DANE: 125754000331

En el municipio de Soacha, a los 03 días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron, la Rectora, el Coordinador Académico General y la Secretaria Académica de la ***Institución Educativa General Santander****, con el fin de analizar la documentación y formalizar la graduación de los estudiantes del Grado Once de Educación Media Académica.*

Comprobado el lleno de los requisitos legales, en las áreas académica, de convivencia, asistencial y la prestación del servicio social obligatorio de cada uno de los alumnos que cumplieron con el plan de estudios, de conformidad con la Ley 115 de 1994, el decreto 1290 de Abril 16 de 2009 y el P.E.I. de la Institución establecido para el nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de ***Bachiller Académico****, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:*

GISSEL ANDREA DIAZ GARZON

T.I. 931024-18776 DE BOGOTA D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 012 , de fecha 03 de Diciembre de 2010, que consta de 337 alumnos, comenzando con el nombre de Acevedo Sierra Anderson Camilo con documento de identidad No. 911122-26520 de Soacha y cierra con el nombre de Zarate Cancelado Helen Patricia con documento de identidad No. 940720-12393 de Soacha

Firmada y sellada por la Lic. Clara Ruby Peña Novoa (Rectora) y Rosa Isabel Pedraza Amaya (Secretaria).

Dada en Soacha (Cundinamarca), a los 03 días del mes de Diciembre de 2010.

Clara Ruby Peña Novoa
C.C. No. 20.885.358 de San Bernardo
Rectora

Rosa Isabel Pedraza Amaya
C.C. No. 39.663.240 de Soacha
Secretaria